



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Académica "Rutilia Calderón Padilla"

Oficio JDU-UNAH-No.459-2024
10 de mayo de 2024

Máster Manuel Jonathan Miranda
Comisionado Coordinador
Comisión de Control de Gestión
Su Oficina.

Estimado Máster Miranda:

Por este medio se les remite en formato digital en PDF, las Actas ratificadas por este Órgano de Gobierno Universitario:

FECHA	ACTAS
ACTAS SESIONES ORDINARIAS	
31-08-2023	Acta S. O. No. 10-2023-JDU-UNAH
19-9-2023	Acta S. O. No. 11-2023-JDU-UNAH
29-9-2023	Acta S. O. No. 12-2023-JDU-UNAH
19-10-2023	Acta S. O. No. 13-2023-JDU-UNAH
ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS	
24/11/2023	Acta S. E. No. 13-2023-JDU UNAH
1/12/2023	Acta S. E. No. 14-2023-JDU UNAH

Acuerdo:

Fecha de Aprobación	Acta	Acuerdo	Breve Descripción del Contenido
29/11/2024	Acta S. O. No. 12-2023	Número 11-2023 JDU -UNAH	Aceptar la Renuncia presentada por el Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso Arias al cargo de Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, efectiva a partir de la fecha en que se nombre al titular en propiedad.
19/10/2023	Acta S. O. No. 13-2023	Número 12-2023 JDU -UNAH	Aceptar la Renuncia presentada por la Máster María Magdalena Landaverri Ramos al cargo de Directora interina del Centro Regional Universitario de Occidente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, efectiva a partir de la fecha en que se nombre a su sustituto

Sin otro particular, me suscribo.
Atentamente,



Patricia Durón Varela
Máster Patricia Durón Varela
Directora Secretaria
Junta de Dirección Universitaria

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Año Académico: "Jorge Haddad Quiñónez"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10-2023-JDU-UNAH

Reunidos el día jueves (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana con treinta minutos (9:30 a. m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" y de manera virtual mediante la Plataforma Teams de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020, los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, Director Pro-Secretario, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez; Director, Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez; Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano y el Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya y la Doctora Jessica Patricia Sánchez invitada, Secretaria General de la UNAH invitada por Ley, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se procede con los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum.

La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de siete directores de manera presencial y de manera virtual la invitada por Ley, la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General de la UNAH, por lo tanto, hay Quórum.

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

2.- Lectura, discusión y aprobación de La Agenda.

La Agenda:

1. Comprobación de Quórum y Apertura de la Sesión.
2. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
3. Correspondencia Recibida y Enviada de fecha 5 al 29 de julio del 2023.
4. Análisis de la Renuncia del Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso, al cargo de Decano interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
5. Puntos Varios
6. Cierre de la Sesión.

El Director Presidente, Ph. D Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta a los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, si aprueban la Agenda. A lo que los Directores responden si estar de acuerdo y aprueban por unanimidad la Agenda.

3- Correspondencia Recibida y Enviada de fecha 5 al 29 de julio del 2023.

La Directora Máster Secretaria Patricia Durón Varela menciona que la Correspondencia recibida fue enviada a los correos institucionales de cada director. Se anexa a la presente Acta los cuadros resúmenes de la correspondencia enviada y recibida. Se describa la correspondencia en la cual los directores consideraron para más análisis.

- El Doctor Juan Jacobo Paredes, Director de UNAH-Valle de Sula, hace del conocimiento de la preocupación de esta Dirección en cuanto a un terreno propiedad



Año Académico: "Jorge Haddad Quiñónez"

de la UNAH, ubicado en la Colonia Altiplano de San Pedro Sula, el cual se ha estado dando mantenimiento de limpieza de maleza y en lo que ha tenido que apreciar los grupos invasores de tierras, que están en el límite del predio, se le solicita asegurar de inmediato este predio mediante la asignación de seguridad permanente, construir a corto plazo un muro perimetral y construir a corto plazo una caceta de vigilancia.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, acuerdan se traslada a la Comisión de Directores del Centro.

- La Abogada Claudia Bustillo, Comisionada Universitaria, remite el expediente TGA-AS-5-23 de Denuncia por Acoso Sexual interpuesta por la estudiante

La Directora Secretaria les informa que el expediente fue remitido al Ministerio Público

- El Señor Ángel Antonio Fernández Paz, de la UNAH-Valle de Sula. Informa que el pasado 21 de febrero de manera verbal el jefe de ingeniería me comunica de mi separación laboral de forma verbal, manifestándole que no se firmará la carga académica, la cual ya está aprobada y la causa es porque mi esposa también labora en el centro, quien labora en un departamento distinto, el Director denominó endogamia laboral. Solicito a ustedes la consideración a mi retorno y en espera de una respuesta favorable a mi petición.

Se traslada a la Comisión de Directores de la Junta de Dirección Universitaria del Centro.

- El Máster Rafael Núñez de la Comisión de Control de Gestión, solicita 6 días a cuenta de vacaciones, del 01 al 8 de septiembre del 2023.

Se remitió la solicitud a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

- Se recibió el Oficio JD-SP-017 del 2023, del Máster Leonardo Javier Padilla, del Claustro del CURLA, reiteran la solicitud del pasado 2 de agosto del presente, invitándoles encarecidamente a que visiten el Centro y puedan conocer de primera mano las condiciones en que se encuentra y establecer un diálogo que permita construir un CURLA mejor.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, acuerdan que se da por recibida y se considerara una reunión de trabajo en el centro, cuando las instalaciones físicas estén desalojadas por las tomas de los estudiantes.

- Oficio SCI-01 remitido por Carlos Alberto Pérez, integrante de la Comisión Legal de la JDU, remite análisis sobre la renuncia de autoridades universitarias y de nombramiento de sustitutos.

El Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya explica que el análisis está fundamentado, primero en la Constitución de la República, el Artículo 127 dice que toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a las condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. A nosotros solo nos queda aceptar la renuncia, no nos queda ni preguntar por qué, ni nada por el estilo.

En el caso específico del Reglamento o más bien la Ley Orgánica, es bien específica en cuanto a la clasificación de una ausencia definitiva y una ausencia temporal, el caso de ausencia definitiva la Junta nombrará al sustituto, no dice evaluémoslo, pensémoslo, dejemos vacante, dice, debe nombrar al sustituto.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



Año Académico: "Jorge Haddad Quiñónez"

Luego, si nosotros nos vamos a lo que se refiere específicamente al Reglamento, también hace alusión de que, en caso de ausencia temporal, de un titular de los cargos unipersonales, por causa justificada, asumirá interinamente sus funciones su sustituto legal, y si no lo hubiera, se procederá como indique el Reglamento respectivo.

En este caso particular, no es una ausencia temporal, es una ausencia definitiva, y dice el mismo Reglamento, si la ausencia fuese definitiva, el seleccionado se desempeñará interinamente hasta que el titular sea debidamente nombrado por la autoridad competente, de acuerdo a la reglamentación vigente. Siempre, el mismo Reglamento habla básicamente de lo siguiente, las personas nombradas no podrán ser cancelada si no existe causa debidamente justificada, como actos reñidos con la ley o omisiones imperdonables cometidos; no obstante, simple, sigue diciendo el Reglamento, es responsabilidad de la Junta nombrar.

Luego, el mismo Reglamento habla claramente lo siguiente: La duración de las funciones administrativas no podrá exceder de 4 años, y si la renuncia del cargo lo permite, se le asignará como carga, bueno, la autoridad, funcionario o empleado que cumpliera sus obligaciones..., (que es en el caso nuestro), ... o incurriere en algunas de las prohibiciones contempladas en este Reglamento, incurrirá en responsabilidad laboral, administrativa y civil, siendo solidariamente responsable con la Universidad, sin perjuicio de la acción de repetición que se puedan ejecutar contra el responsable en los casos de culpa o dolo, por no haber aplicado la Ley y será sujeto a las aplicaciones de las sanciones penales previstas en los artículos 349 y 357 del Código Penal.

Luego, el Reglamento nuestro, en su Artículo No.54 dice: En caso de ausencia definitiva, la JDU nombrará a su sustituto en el cargo de manera interina, que deberá reunir los mismos requisitos del titular del cargo, que establece la Ley, hasta que un titular sea nominado en propiedad.

Y por último, el Artículo 500 del Código Penal dice lo siguiente: El funcionario o empleado público que proponga, nombra o dé posición para el cargo o empleo público a una persona a quien no concurren los requisitos legalmente establecido para ello, deberá ser castigado con la pena de inhabilitación especial para un cargo público por durante 5 años a 10 años, con una multa de 100 a 300 días de salario, con la misma pena que en el párrafo anterior debe castigarse, quien continua desempeñando cargo o empleo público en el que hubiera debido cesar de acuerdo con la Ley. El funcionario o empleado público que abandone su cargo sin habersele admitido la renuncia..., (en el caso nuestro ya las admitimos casi todas) ..., debe ser castigado con la pena de inhabilitación especial para empleado y cargo público, de 1 a 3 años y una multa de 100 a 300 días por concepto de salario.

El análisis es para los casos especiales de la Vicerrectora Académica; Facultad de Ciencias; y, el Director interino de UNAH-CURC, porque hasta ese momento del análisis solo se tenían esas renunciadas.

Conclusión:

De las disposiciones legales y reglamentarias supra-mencionadas, se colige que únicamente en aquellos casos que exista una ausencia temporal, no se requerirá nombrar un sustituto, toda vez que el Reglamento General de la Ley Orgánica taxativamente señale que asumirá interinamente sus funciones el sustituto legal; es decir que la sustitución opera en pleno derecho.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico: "Jorge Haddad Quiñónez"

En el caso que nos ocupa, siendo que las renunciaciones de las tres autoridades han sido aceptadas por la Junta de Dirección Universitaria, a partir de éstas se produzcan sus efectos, se crea una ausencia definitiva, por lo tanto debe procederse con prontitud, tal como lo dice el, la Ley Orgánica, al remplazo de las autoridades de manera interina, independientemente del tiempo que falte para que el titular del cargo sea debidamente nombrado en forma definitiva o en propiedad, mediante concurso público, el cual se encuentra en proceso, a fin de evitar que los órganos académicos cuyos titulares cesan en los cargos de manera definitiva o queden acéfalos, caso contrario, se podrá incluir, incurrir en responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el párrafo final del Artículo 76 del Reglamento General de la Ley Orgánica, que en su parte conducente señala: La autoridad que cumpliera sus obligaciones incurrirá en responsabilidad laboral, administrativa y civil.

El nombrar a un interino por un mes, por 15 días, o, por dos meses y que probablemente no se va ver bien, pero la Ley no nos dice, hagamos lo que nosotros consideremos, la Ley es dura y se hizo para aplicarla.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan realizar una reunión de trabajo para la discusión del análisis. porque hay que tomar decisión referente a las renunciaciones de los directores y decanos, principalmente las que se vencen el 18 de septiembre del presente año. El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla da por recibida la correspondencia y manifiesta que sea trasladada a las diferentes comisiones para su respectivo análisis.

4 análisis de la Renuncia del Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso al cargo de Decano interino en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

La Directora Secretaria Máster Patricia Durón da lectura a la renuncia del Decano Juan Carlos Pérez Cadalso del cargo como Decano Interino de la Facultad, la cual se anexa a la presente Acta.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla traslada al documento para su respectivo análisis y posterior propuesta de acuerdo a la Comisión Asuntos Legales de la JDU.

5.- Puntos Varios.

No se agendaron puntos varios

6.- Cierre de la Sesión.

Director Osman Jeovanny Martínez Padilla da por cerrada la Sesión en el mismo lugar y fecha con la presencia de los siete Directores y la invitada por Ley Doctora Jessica Patricia Sanchez, siendo las diez de la mañana con once minutos (10:11: a.m).



Osman Jeovanny Martínez Padilla
Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla
Director Presidente



Patricia Durón Varela
M.Sc. Patricia Durón Varela
Directora Secretaria



UNAH


UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS


JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico: "Jorge Haddad Quiñónez"


MSc. Víctor Isaias Molina Sánchez
Director Pro-Secretario


MSc. Norma Idalia Martínez Chávez
Directora


Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett
Director


Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director


Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico: "Doctor Jorge Haidad Quinónez"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11-2023-JDU-UNAH

Reunidos el día martes diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las una de la tarde con dieciséis minutos (1:16 p. m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" y de manera virtual mediante la plataforma Teams, de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020, los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, Director Pro-Secretario, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez; Director, Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez y el Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se procede con los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum.

La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de cinco Directores de manera presencial y un Director de manera virtual, como también la invitada por Ley, la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General de la UNAH, por lo tanto, hay Quórum.

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

2.- Lectura, discusión y aprobación de La Agenda.

Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión siguiente:

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, Ratificación de las Actas, Sesión Extraordinaria No.10 del 2023, del 25 de agosto del 2023; Sesión Extraordinaria No.11 del 2023, del 8 de septiembre del 2023; Sesión Ordinaria del 9 del 2023, de fecha 5 de agosto del 2023; Sesión Ordinaria No.10 del 2023, de fecha 31 de agosto del 2023.
4. Correspondencia Recibida y Enviada de fecha 29 de agosto al 14 de septiembre del 2023.
5. Análisis, Discusión y Toma de Decisiones de los Casos presentados en la Revisión de la Documentación del Proceso de Selección, Elección y Nombramiento de Autoridades.
6. Análisis de la Renuncia de la Máster María Magdalena Landaverry, al cargo de Directora Interina del Centro Regional Universitario Noroccidente, UNAH-CUROC.
7. Aceptación de la Renuncia del Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso al cargo de Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
8. Puntos Varios.

Página 1 de 6

Acta S. O. No. 11-2023 JDU UNAH

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Año Académico: "Doctor Jorge Haidad Quinóniz"

9. Cierre de la Sesión.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, solicita se dispense la ratificación del Acta de la Sesión Ordinaria 10-2023 de fecha 31 de agosto de 2023.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita se retire el Punto 7: Aceptación de la renuncia del Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso del cargo de Decano interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se retomará en la próxima Sesión.

La Directora Norma Idalia Martínez Chávez, solicita que el Punto 5 se retirara de esta agenda y lo abordáramos en una sesión posterior, dado que los casos que tenemos que considerar, en función de lo que es el proceso de selección, elección y nombramiento de autoridades requiere que tengamos una base legal un poco más amplia. Y que se agregue un punto sobre la Propuesta de Trabajo para Regularización de Bienes Inmuebles de la UNAH. Este es un trabajo que han realizado en la Comisión de Control de Gestión y ya tienen un avance, solo que lo recibamos y posteriormente se analice al respecto.

El Director Presidente, pregunta a los Directores quien secunda la Agenda, a lo que, la Directora Máster Norma Idalia Martínez la secunda la Agenda y los Directores la aprueban por unanimidad la siguiente Agenda:

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, Ratificación de las Actas, Sesión Extraordinaria No.10 del 2023, del 25 de agosto del 2023; Sesión Extraordinaria No.11 del 2023, del 8 de septiembre del 2023; Sesión Ordinaria No, 9 del 2023, de fecha 5 de agosto del 2023.
4. Correspondencia Recibida y Enviada de fecha 29 de agosto al 14 de septiembre del 2023.
5. Análisis de la Renuncia de la Máster María Magdalena Landaverry, al cargo de Directora Interina del Centro Regional Universitario Noroccidente, UNAH-CUROC.
6. Propuesta de Trabajo para Regularización de Bienes Inmuebles de la UNAH.
7. Puntos Varios.
8. Cierre de la Sesión.

3.- Lectura, Ratificación de las Actas, Sesión Extraordinaria No.10 del 2023, del 25 de agosto del 2023; Sesión Extraordinaria No.11 del 2023, del 8 de septiembre del 2023; Sesión Ordinaria del 9 del 2023, de fecha 5 de agosto del 2023.

-La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela da lectura a la **Sesión Extraordinaria No.10 del 2023, del 25 de agosto del 2023**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta a los Directores si aprueban el Acta que antecede. Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria la ratifican el Acta.



Año Académico: "Doctor Jorge Haddad Quinónez"

El Director, Ph.D Mauricio Rafael Díaz Burdett sugiere que en la parte final del Acta donde se lee siete Directores, se cambien por el Pleno de Directores.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta a los Directores si aprueban el Acta que antecede. Los Directores presentes por unanimidad responden que aprueban el Acta que antecede.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela da lectura a la Acta de la Sesión Extraordinaria No.11 del 2023, del 8 de septiembre del 2023.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta a los Directores si aprueban el Acta que antecede. Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad ratifican el Acta Sesión Extraordinaria 11-2023 JDU-UNAH.

*El Director Presidente le da la bienvenida al Director, Máster Victor Isaías Molina.

-La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela da lectura a la Acta de la Sesión Ordinaria No. 9 - 2023, de fecha 5 de agosto del 2023.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta a los Directores si aprueban el Acta que antecede. Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria la ratifican el Acta.

4.- Correspondencia Recibida y Enviada de fecha 29 de agosto al 14 de septiembre del 2023.

La Directora Secretaria Patricia Durón Varela menciona que la Correspondencia recibida fue enviada a los correos institucionales de cada director. Se anexa a la presente Acta los cuadros resúmenes de la correspondencia enviada y recibida. Se describe la correspondencia en la cual los directores consideraron para más análisis así:

- El MSc. Jorge Mendoza Ali, Coordinación del VOAEE, invitación al Presidente de la JDU para que asista a la Décima Octava Edición de la Feria Vocacional, el 21 de septiembre del 2023.

Se da por recibido y por medio de la Secretaria se confirme la participación del Presidente.

- El Máster Joel Amador, Comisionado Coordinador de la Comisión de Control de Gestión remite la solicitud del ciudadano Luis Alberto Velásquez Reyes, mediante cual solicita los informes detallados en el Acuerdo 12-2022-JDU-UNAH.

La Directora Secretaria informa que se solicitó una extensión de diez días para dar respuesta al ciudadano, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la información Pública y con el propósito de tener más tiempo para recolectar la información.

- El Doctor Francisco José Herrera, Rector, remite Oficio RU-504-2023 y adjunta el oficio enviado por el Secretario del Despacho de Transparencia y Lucha contra la



Año Académico: "Doctor. Jorge Haddad Quinóniz"

Corrupción para que considerara signar a una persona a participar en el Dialogo del día 27 de septiembre.

El Presidente asigna al Directo Pro Secretario, Máster Víctor Isaías Molina.

Director Presidente, Ph. D Osman Jeovanny Martínez Padilla da por recibida la correspondencia y solicita a la Secretaria que la misma sea trasladada a las Comisiones de la JDU, para que darles seguimiento.

Directora Secretaria, Msc. Patricia Durón Varela da lectura a la correspondencia enviada por la Junta de Dirección y recibida en copia de varias unidades.

5.-Análisis de la Renuncia de la Máster María Magdalena Landaverry, al cargo de Directora Interina del Centro Regional Universitario Noroccidente, UNAH-CUROC.

La Directora Secretaria, MSc. Patricia Durón Varela da lectura a la Renuncia de la Máster María Magdalena Landaverry al cargo de Directora Interina del Centro Regional Universitario Nor Occidental, UNAH-CUROC.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla expresa que se traslade a la Comisión Legal de la Junta de Dirección Universitaria, para su análisis y posteriormente presenten la propuesta ante el Pleno.

6.- Propuesta de Trabajo para la Regulación de Bienes Inmuebles de la UNAH.

La Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez presenta la propuesta explicando que: Objetivo general: Regularizar, normalizar, ordenar, reglamentar y sistematizar el uso de la tendencia de las tierras de todos los inmuebles que la UNAH tiene a nivel nacional.

Los diferentes Centros se han presentado situaciones que es importante la consideración, a fin de que se garantice, legalidad de la tenencia de la tierra por parte de la UNAH.

¿Qué tiene este proyecto?, Proponen que se desarrolle en tres etapas, de hecho, CCG lo tiene contemplado para el POA del 2024.

¿Pero por qué lo traemos acá para el análisis?, porque por parte del Instituto de la Propiedad dice que en este año podría llevar a cabo la primera etapa, que incluye los Centros que están en los Departamento de Olancho, Colón, Yoro, Atlántida, Cortés y Comayagua y que se necesitaría un monto total de 223,671.50, para llevar a cabo ese proceso y que el Instituto de la Propiedad pueda emitir, las constancias que corresponden, una vez que ellos hayan realizado el trámite.

¿Por qué menciono esto?, la segunda etapa no requiere de un equipo especial, pero la tercera sí, que ya ese incluye en el CURLA, que es más grande y todo; entonces lo traigo a la mesa porque sé que en este período se revisa el presupuesto y pudiera ser la revisión de esos presupuestos de Olancho, de los Centros que estén en estos Departamentos, pueda tener esa plata disponible para que puedan regularizar su tierra.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico: "Doctor Jorge Haddad Quinóniz"

Se les va a entregar el documento para que lo revisen, la presentación es para informarles y que se reciba el documento.

Para la realización de este proyecto han estimado que se requiere la compra de equipo tecnológico, la protección personal, por un monto de L.715,000.00 lempiras, y la rotulación de los predios por un monto de 153,000.00, para un total de 1.572,213.00 y que más o menos lo realizan en 50.25 días, pero más que todo darle pensamiento y ver si por lo menos con una primera etapa se puede iniciar..

Director Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya menciona que después de la revisión de cada uno de los Centros, hemos encontrado que hay desfases favorables de recursos, entonces en mi opinión particular, es de que, el gasto que se va a tener por concepto de regularización en cada uno de los Centros, sea asumido por cada uno de ellos, en el sentido de que cada uno de ellos asuma su responsabilidad de regularizarse.

Hace tres años, había una diferencia de 65 millones de lempiras entre los libros con relación a lo físico; el punto que propone la Directora es muy importante, sería un gran logro, pero hay que movilizarse, hay una gran cantidad de bienes que no están inscritos, que nadie sabe que existen; los búfalos que están en CURLA no están registrados contablemente, todos los animales que hemos tenido nunca se han registrado contablemente.

El Presidente, Ph.D Osman Jeovanny Martínez Padilla expresa gracias directores y también me sumo a las valoraciones que hace el Doctor Pérez, es un proyecto bastante importante para la Universidad, es necesario recuperar el patrimonio que es de la Universidad, por nuestra parte vamos a dar todo el apoyo que esté a nuestro alcance y de acuerdo a las posibilidades para apoyar este proyecto. Y como es una propuesta ahorita se traslada a la Comisión de Asuntos Legales para su análisis, así como a la Comisión de Asuntos Económicos, Administrativos y Financieros y del Presupuesto de la JDU.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M. J. H.', 'M. J. H.', and 'M. J. H.']

7. Puntos Varios

No hay

8.- Cierre de la Sesión.

El Presidente. Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla agradece a los presentes por su presencia, da por cerrada la Sesión en el mismo lugar con la presencia de los siete Directores de la Junta de Dirección Universitaria y la Doctora Jessica Sánchez, Secretaría General, a las dos de la tarde con siete minutos (2:07 p.m).

[Handwritten signature of Osman Jeovanny Martínez Padilla]
Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla
Director Presidente

[Handwritten signature of Patricia Durón Varela]
M.Sc. Patricia Durón Varela
Directora Secretaria



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico: "Doctor Jorge Haddad Quiñones"


MSc. Víctor Isaías Molina Sánchez
Director Pro Secretario


MSc. Norma Idalia Martínez Chávez
Directora


Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director


Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett
Directora



Alto Académico: "Doctor Jorge Haddad Quirós"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 12-2023-JDU-UNAH

Reunidos el día viernes veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a la una de la tarde con treinta y cinco minutos (1:35 p. m.), de manera virtual mediante la plataforma Teams de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, Director Pro-Secretario, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez; Director, Ph. D. Mauricio Rafael Díaz Burdett; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez; Director y el Director Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano y los invitados por Ley, la Doctora Jessica Sánchez en su condición de Secretaría General de la UNAH, para llevar a cabo la Sesión ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día jueves veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se procede con los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum.

La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de seis Directores de la Junta de Dirección Universitaria de manera presencial; se excusa al Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya por encontrarse de vacaciones. Se cuenta con la presencia de la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General a.i. UNAH.

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

2.-. Lectura de La Agenda.

Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión Siguiente:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. correspondencia recibida y enviada de fecha 18 al 28 de septiembre de 2023.
4. Discusión, análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Máster Juan Carlos Pérez Cadalso, Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicita la reconsideración de la fecha de su renuncia.
5. Discusión, análisis y aprobación de la solicitud presentada por la Máster Belinda Flores, Vicerrectora Académica a.i., mediante la cual solicita la reconsideración de la fecha de su renuncia.
6. Ampliación de la Convocatoria pública para el cargo de Director de UNAH-TEC-DANLÍ, ya que solo se presentó un candidato.
7. Análisis discusión y aprobación de la siguiente información encontrada en la documentación presentada por los postulantes así:
 - a) Constancias entregadas por la SAR a los postulantes que son originales de solvencia fiscal pero no electrónicas y Constancias de Inscripción.
 - b) Solvencia de Colegio Profesional que no son firmadas por el Tribunal de Honor a los postulantes que no tienen un año de inscripción.

8- Puntos Varios

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

Acta S. O. No.12-2023 JDU-UNAH

Página 1 de 10



9.-Cierre de la Sesión.

El Director Presidente, Ph. D. Osman Jeovanny Martínez Padilla agrega en Puntos Varios una denuncia que recibió por el correo de la Junta de Dirección Universitaria en contra del Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya. A lo que los Directores presentes aprueban la siguiente Agenda:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Correspondencia recibida y enviada de fecha 18 al 28 de septiembre de 2023.
4. Discusión, análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Máster Juan Carlos Pérez Cadalso, Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicita la reconsideración de la fecha de su renuncia.
5. Discusión, análisis y decisión de la solicitud presentada por la Máster Belinda Flores, Vicerrectora Académica a.i., mediante la cual solicita la reconsideración de la fecha de su renuncia
6. Ampliación de la Convocatoria pública para el cargo de Director de UNAH-TEC-DANLÍ, ya que solo se presentó un candidato.
7. Análisis discusión y aprobación de la siguiente información encontrada en la documentación presentada por los postulantes así:
 - a) Constancias entregadas por la SAR a los postulantes que son originales de solvencia fiscal pero no electrónicas y Constancias de Inscripción.
 - b) Solvencia de Colegio Profesional que no son firmadas por el Tribunal de Honor a los postulantes que no tienen un año de inscripción.
- 8 Puntos Varios
 - a) Conocimiento de la denuncia enviada a la JDU enviada por la Abogada Angie Sarahí en contra del Director de la JDU, Doctor Carlos Alberto Pérez Zelaya.

9.-Cierre de la Sesión.

3.- Correspondencia Recibida y Enviada de fecha 18 al 28 de septiembre de 2023.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela menciona que la correspondencia recibida y enviada fue remitida a los correos institucionales de cada uno de los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, el cuadro resumen de la correspondencia se anexa a la presente Acta y a continuación da lectura.

El Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla da por recibida la correspondencia y menciona que se dará traslado a las diferentes comisiones a la que amerita más análisis.

4.- Discusión, análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Máster Juan Carlos Pérez Cadalso, Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicita la reconsideración de la fecha de su renuncia.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Oficio remitido por el Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso contentivo en renuncia al cargo de Decano interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, efectiva a partir de que se nombre al titular en propiedad para este cargo académico.

La Directora Secretaria presenta el Acuerdo Número 11-2023 JDU-UNAH

ACUERDO NÚMERO 11-2023-JDU -UNAH.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a circled '11 puntos' and a signature.



Alto Académico: "Doctor Jorge Haddad Quiróez"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. (UNAH) - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU) - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO (1): Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, cuya Ley y estatutos fijan su organización, funcionamiento y atribuciones, otorgándole autonomía para manejar sus relaciones laborales.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga a la Junta de Dirección Universitaria (JDU), la atribución de nombrar a los Decano de las Facultades, así mismo de **conocer y resolver sobre la renuncia de los mismos**, ordenando la inmediata rendición de cuentas y de gestión.

CONSIDERANDO (3): Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros de la Junta de Dirección Universitaria, mediante Acuerdo Número CU-E-024-03-2023, de fecha once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a Osman Jeovanny Martínez Padilla, Patricia Durón Varela, Víctor Isaías Molina Sánchez, Mauricio Rafael Díaz Burdett, Norma Idalia Martínez Chávez, Carlos Alberto Pérez Zelaya y Raúl Orlando Figueroa Soriano.

CONSIDERANDO (4): Que la Junta de Dirección Universitaria es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.

CONSIDERANDO (5): Que la Junta de Dirección Universitaria mediante ACUERDO NÚMERO 21-2021-JDU a. i. -UNAH, de fecha 5 de noviembre de 2021 nombró de forma interina al **Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso Arias** en el cargo de Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 28 de agosto de 2023 el Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso Arias presentó ante la Junta de Dirección Universitaria la renuncia a su cargo de Decano interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), efectiva a partir de que se nombre el Titular en Propiedad para este cargo, por acogerse al sistema de jubilación, sin perjuicio de la entrega y evaluación del correspondiente Informe de Gestión.

CONSIDERANDO (7): Que la Junta de Dirección Universitaria, ha iniciado el proceso de concurso para las máximas autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y en particular el de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en consecuencia, este órgano de gobierno debe garantizar el continuo funcionamiento de los procedimientos administrativos, académicos y el fortalecimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas; por lo que deberá entenderse que será efectiva a partir del momento que sea nombrado el sustituto en propiedad.

POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria en aplicación de los artículos 127 y 160 de la Constitución de la República; 1, 2 numeral 5), 4, 6 literal A), 2, 11, 15 numeral 2) y 16 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 A., 15, 17, 19 y 32 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 5 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la **Renuncia** presentada por el **Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso Arias** al cargo de Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, efectiva a partir de la fecha en que se nombre al titular en propiedad.

SEGUNDO: Reconocer la trayectoria de trabajo del **Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso Arias** como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional



Nota Académica: "Doctor Jorge Haddad Quiñones"

Autónoma de Honduras, asimismo extenderle agradecimiento por su labor académica y su invaluable gestión.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria **NOTIFIQUE** del presente Acuerdo al **Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso Arias**, asimismo lo transcriba y remita a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultad de Ciencias Jurídicas, para los efectos legales correspondientes.-**NOTIFIQUESE**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta al Pleno aprueban el Acuerdo Número 11-2023 JDU-UNAH, A lo que los Directores presentes por aprueban el acuerdo que antecede.

5.- Discusión, análisis y decisión de la solicitud presentada por la Máster Belinda Flores, Vicerrectora Académica a.i., mediante la cual solicita la reconsideración de la fecha de su renuncia

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Nota de Reconsideración de la fecha de su renuncia al cargo de Vicerrectora Académica Interina, la cual se anexa a la presente Acta.

El Director Presidente, Ph.D., Osman Jeovanny Martínez Padilla menciona que las atribuciones del cargo de la Vicerrectoría Académica que la Ley Orgánica de la UNAH le da funciones en su artículo 23, sustituir al Señor Rector en su ausencia, también, en otras funciones es de asistir a las Sesiones del Consejo Universitario.

Es importante dar el agradecimiento a la Máster Belinda Flores, por su nota de reconsideración de su fecha de renuncia y por su trayectoria en el cargo, porque la Junta de Dirección Universitaria ya emitió y envió a las diferentes instancias universitarias el Acuerdo de aceptación de la renuncia de la Máster Flores, debido a eso no podemos aceptarle su reconsideración a su renuncia, por lo tanto, debemos nombrar a un Vicerrector Académico por Ley.

La Ley Orgánica de la UNAH ya establece el procedimiento para nombrar al sustituto de la Vicerrectoría Académica, en este caso el Decano o Director de Centro Regional Universitario más antiguo en el cargo. En los archivos de la Secretaría de la JDU se identificó el Decano más antiguo en el cargo es el Máster Oscar Arquímedes Zelaya Villafranca, fue nombrado en carácter de interino como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNAH, mediante Acuerdo Número 04-2017-JDU-UNAH de fecha 4 de abril del 2017 sin interrupción en el cargo; el actual Director de UNAH -VS tuvo una interrupción en el cargo, en el año 2019 renunció como Director UNAH-TEC-AGUÁN (Artículo 11 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, la cesación del cargo por renuncia implica la interrupción de su antigüedad).

La directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez manifiesta es importante dar cumplimiento a la Ley, que si se nombra al sustituto de la Vicerrectoría Académica sería por un tiempo de treinta días, porque el concurso público para el nombramiento del Vicerrector en propiedad está siguiendo el procedimiento para la selección, elección y nombramiento como lo establece el Reglamento.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Viso Académico: "Doctor Jorge Haddad Quiróez"

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta al Pleno si están de acuerdo en nombrar como Vicerrector Académico por un tiempo de treinta días al Máster Oscar Zelaya, a partir del 9 de octubre de 2023, por su condición de Decano con mayor antigüedad continua en el cargo, asimismo aprobar asignarle una serie de lineamientos los cuales se han dado a conocer al Pleno de Directores. A lo que los Directores de la Junta de Dirección Universitaria presentes votan a favor del nombramiento de Master Zelaya Villafranca como Vicerrector Académico por Ley, por ser este el Decano continuo en el cargo.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, manifiesta que en cuanto a la reconsideración de la renuncia de la Vicerrectora Académica, no se le acepta ya que se nombra al Decano Máster Oscar A. Zelaya en el cargo de Vicerrector Académico por el tiempo anteriormente señalado.

6.-Ampliación de la Convocatoria pública para el cargo de Director de UNAH-TEC-DANLÍ, ya que solo se presentó un candidato.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, menciona que debido a que en la Convocatoria Pública de fecha 19 de junio de 2023, para el Cargo de Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica en Danlí (UNAH-TEC-DANLÍ), solo se presentó un candidato, por lo tanto, de conformidad con el Reglamento de JDU para la selección, Elección y Nombramiento de Autoridades y Demás Funcionarios de la UNAH, en su artículo 32, dice que si solo se presentará un candidato se procederá inmediatamente a la ampliación de la convocatoria por un plazo de sesenta (60) días hábiles.

A continuación da lectura a la Ampliación de la Convocatoria.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR (A) LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA EN DANLÍ (UNAH-TEC-DANLÍ)

La Junta de Dirección Universitaria (JDU) de la UNAH en aplicación de lo establecido en el artículo 160 de la Constitución de la República y en uso de los artículos 1, 2, numeral 3); 11, 15 numeral 1), 31 de la Ley Orgánica de la UNAH; 20, 36, y 37 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; artículos 1, 49, 50 reformado del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria para la Selección, Elección y Nombramiento de Autoridades y Demás Funcionarios de la UNAH; Acuerdo No.CU-O-002-01-2012 del Consejo Universitario; Artículos 1, 3, 5 numeral 1); 6, 8, 10, 14, 17 y 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, invita a los profesionales que reúnan los requisitos legales, éticos y de capacidad para desempeñar el cargo de Director (a), con dedicación a tiempo completo y exclusivo, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a presentar sus hojas de vida, acompañando los documentos respectivos, en la Oficina de la Junta de Dirección Universitaria, once (11) piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" de la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa. M.D.C.

NOMBRE DEL CARGO: Director (a) de Centro Universitario Regional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

NÚMERO DE PLAZA VACANTE: Una plaza

PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO: Cuatro (4) años

Página 5 de 10

Acta S. O. No.12-2023 JDU-UNAH

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



Visión Académica: "Doctor Jorge Haddock Quiñones"

SALARIO: De conformidad con lo Establecido en el Manual de Puestos y Salarios del Personal Administrativo y de Servicio de la UNAH.

I. ATRIBUCIONES DEL CARGO:

De acuerdo a la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento General.

II. PERFIL DEL CARGO:

1. Profesional especialista, graduado de una carrera universitaria de acuerdo a la visión y misión del Centro Regional Universitario, (CRU);
2. Capacidad demostrada en el ejercicio académico de nivel superior, con licenciatura un mínimo de siete (7) años de experiencia, con postgrado un mínimo de cinco (5) años;
3. Conocimiento y habilidades para la construcción de alianzas estratégicas con los diferentes actores y sectores del campo de la educación superior;
4. Formación en metodología de la investigación científica, haber coordinado o participado como investigador en por lo menos dos (2) investigaciones en el campo correspondiente;
5. Formación en diseño o gestión pedagógica curricular universitaria y evaluación de aprendizaje en el nivel superior;
6. Amplio conocimiento y manejo del marco legal y normativo, políticas y tendencias de la educación superior a nivel regional – nacional e internacional;
7. Demostrado conocimiento y compromiso en los procesos de cambio que demanda la UNAH;
8. Deseable manejo de al menos un idioma extranjero a nivel de conversación y escritura;
9. Manejo de las tecnologías de información y comunicación;
10. Dominio en la redacción de informes científicos, técnicos y de gestión;
11. Demostrada capacidad para el establecimiento de diálogos con docentes, estudiantes y colaboradores universitarios;
12. Habilidad para la toma de decisiones en materia política académica, de avances científicos y de gestión social;
13. Demostrada honestidad, gerencia y liderazgo para dirigir y administrar la educación superior en Honduras y en particular los bienes económicos y sociales depositados en la UNAH;
14. Conocimientos, habilidades y actitudes emprendedoras para dirigir y discutir en grupos, la búsqueda de soluciones a las situaciones complejas de la realidad universitaria, social y nacional;
15. Capacidad para solucionar conflictos laborales, administrativos, y capacidad de diálogo;
16. Amplio conocimiento en áreas de formulación, administración y ejecución presupuestaria;
17. Tener presentadas las liquidaciones de fondos que tenga a cargo (cuando aplique); y,
18. Para el cargo es indispensable residir en la localidad de ubicación del Centro



Año Académico: "Doctor Jorge Madalad Quirós"

Regional Universitario, así como dedicación a tiempo completo y exclusividad.

III. LOS (AS) INTERESADOS (AS) DEBERÁN ACREDITAR REQUISITOS SIGUIENTES:

1. Ser hondureño o centroamericano, mayor de treinta (30) años y residente en el país;
2. Ser profesor universitario titular, con título académico de grado otorgado, reconocido o incorporado por la UNAH y con siete (7) años de ejercicio académico como mínimo, o con título de Postgrado, con cinco (5) años de ejercicio académico;
3. Ser de reconocida solvencia moral y comprobada rectitud; y,
4. Estar en el ejercicio de sus derechos civiles.

IV. INHABILIDADES DE LEY PARA EL CARGO (Artículos 20, 36, 37 y 38 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH).

1. Haber sido expulsado de su seno, en cualquier tiempo, por una universidad nacional o extranjera por actos reñidos con la ley o la ética profesional.
2. Haber sido condenado en sentencia firme en la jurisdicción penal.
3. Existencia de hechos públicos y notorios que pongan en precario su honorabilidad o buen nombre.
4. Haber sido sancionado por su respectivo colegio profesional, por actos reñidos con el ejercicio profesional.
5. Encontrarse desempeñando cargos directivos de los partidos políticos o haberlos desempeñado en los últimos dos (2) años.
6. Ser funcionario o empleado público.
7. Ser contratista de obra pública, proveedor, consultor o concesionario de la UNAH.
8. Ser deudor moroso del Estado o de personas naturales o jurídicas.
9. Haber participado como directivo de una institución financiera en las decisiones que dieran lugar a su liquidación forzosa.
10. Haber sido removido de su cargo por causa justificada y debidamente comprobada.
11. Y los demás contemplados en los artículos señalados anteriormente.

V. LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR:

1. Carta de Interés en la cual indique la motivación para optar al cargo, sus aportes a la gestión universitaria y cualquier otro aspecto que considere importante.
2. Currículum vitae, con respaldo documental.
3. Certificación original del acta de nacimiento. Para los centroamericanos certificación original de acta de nacimiento debidamente autenticada o apostillado.
4. Copia fotostática del Documento Nacional de Identificación, pasaporte y carné de residencia en caso de ser centroamericano (a), autenticado por Notario o Apostillado, según sea el caso.
5. Copia del título universitario de grado, postgrado (en su caso) y la certificación del registro de validación de los títulos académicos mediante el reconocimiento e incorporación a la UNAH a través del Consejo de Educación Superior debidamente autenticadas por Notario.
6. Certificación extendida por la universidad respectiva sobre los años en el ejercicio de la docencia universitaria, de conformidad al cargo al que aspira.

Handwritten signature and stamp in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Handwritten signature and stamp in blue ink.



Año Académico: "Doctor Jorge Gladhad Quirós"

7. Publicaciones científicas, técnicas o humanísticas de nivel superior realizadas en medios de comunicación reconocidos. Entendiendo que son reconocidos aquellos que se publican mediante metodología universal y académicamente aceptadas.
8. Declaración Jurada debidamente autenticada de estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
9. Declaración Jurada autenticada de sus actividades laborales vigentes.
10. Declaración Jurada autenticada de ser de reconocida solvencia moral y comprobada rectitud.
11. Constancia original de solvencia, extendida por el Tribunal Superior de Cuentas.
12. Constancia original de solvencia, extendida por la Procuraduría General de la República.
13. Constancia original vigente de Antecedentes Penales extendida por la Unidad de la Corte Suprema de Justicia.
14. Constancia original vigente de Antecedentes Policiales extendida por la Unidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.
15. Constancia original del Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenece o afín, de no haber sido objeto de sanción, extendida durante los últimos seis meses.
16. Constancia original de la Central de Riesgos de La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre su record crediticio, extendida durante los últimos seis meses.
17. Constancia original vigente de solvencia fiscal, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
18. Constancia original extendida por el Consejo Nacional Electoral que acredite que no ha sido o que no es miembro de la Directiva Central de alguno de los Partidos Políticos legalmente inscritos, en el transcurso de los últimos dos (2) años.
19. Declaración jurada autenticada, que residirá en la sede en que se ubica la instancia universitaria en la que ejercerá el cargo, y se dedicará a tiempo completo y exclusivo a la función para la que sea nombrado.
20. Constancia original emitida por los Juzgados de Letras Civil, de Familia, Violencia Doméstica e Inquilinato de no haber sido condenado o sancionado mediante sentencia firme.
21. Constancia original emitida por el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras de no tener quejas por violaciones a derechos humanos declaradas con responsabilidad.
22. Autorización para que la Junta de Dirección Universitaria (JDU) pueda solicitar información relacionada con el procedimiento a cualquier institución pública o privada nacional o internacional.
23. Declaración Jurada autenticada de no tener pendiente liquidaciones de fondos públicos o privados.
24. Declaración Jurada autenticada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades y parentescos previstos en los artículos 20, 36, 37 y 38 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH.
25. Certificación médica que haga constar la condición de salud que le permita desempeñar las funciones del cargo para la cual se está postulando.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Pro Académico: "Doctor, Jorge Haddad Quincón"

Las personas interesadas deben presentar su Carta de Interés acompañada de su hoja de vida con los documentos que la avalen, asimismo, deberán adjuntar una unidad o dispositivo USB con toda la información digital contenida en un sobre de manila cerrado (Cada sobre deberá estar rotulado de la forma siguiente:

Parte central: Dirigido a la Secretaría de la JDU piso once (11) del Edificio "Alma Máter", Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa

Esquina superior izquierda: Nombre completo del postulante, dirección completa, número de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

Esquina superior derecha: Identificar el cargo para el que aplica), en las oficinas de la Junta de Dirección Universitaria, piso once (11) del Edificio "Alma Máter", Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa y enviarse electrónicamente al correo jdu@unah.edu.hn.

En caso de estar obstaculizado el ingreso a Ciudad Universitaria, se habilitarán otros lugares para la entrega de los documentos, que podrán ser: Centro de Arte de Cultura de la UNAH, Barrio Concepción, entre segunda y tercera avenida, séptima calle, frente al Parque La Libertad, Comayagüela, M.D.C., Consultorio Jurídico Gratuito, Boulevard Villa Olímpica, costado derecho del portón # 1 del Complejo Deportivo José Simón Azcona, y El Paraninfo Universitario ubicado en el Centro de Tegucigalpa, contiguo al Congreso Nacional, Tegucigalpa. La habilitación de dichos lugares será comunicada a través de la página web y medios de comunicación oficiales de la UNAH

El período de entrega de la documentación es a partir del martes diecisiete (17) de octubre hasta al viernes 15 de diciembre de 2023 y del lunes 8 al lunes 29 de enero 2024, horario de atención será de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Tegucigalpa, M.D.C., Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 16 de octubre de 2023.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta al Pleno si están de acuerdo en la ampliación de la Convocatoria para UNAH-TEC-DANLI. Los Directores presente aprueban el documento que antecede.

7. Análisis discusión y aprobación de la siguiente información encontrada en la documentación presentada por los postulantes así:

a) Constancias entregadas por la SAR a los postulantes que son originales de solvencia fiscal pero no electrónicas y Constancias de Inscripción.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela explica que las personas que solo se han dedicado a la docencia y nunca han realizado o presentado una declaración, se encuentran con el problema que la SAR no les extiende una Solvencia Fiscal Electrónica, sino que solo la Constancia de Inscripción. Pero últimamente la SAR les ha extendido una Constancia de Solvencia Fiscal de manera original viene con un sello seco y firmadas el Director Regional Centro Sur, Johnny Porfirio Jiménez.

Los Directores Acuerdan aceptar tal como se pide en la Convocatoria una Constancia de Solvencia Fiscal solo en casos especiales se aceptará la extendida como lo explica la Directora Secretaria.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



Alto Académico: "Doctor Jorge Haddock Quirós"

b) Solvencia de Colegio Profesional que no son firmadas por el Tribunal de Honor a los postulantes que no tienen un año de inscripción.

Los Directores acuerdan que en cumplimiento a la Constitución de la Republica en su artículo 177 se establece que la Colegiación Profesional obligatoria. En la Ley del Colegio Profesional en el Artículo 19-de la Colegiación Profesional Obligatoria para el ejercicio de las profesiones, como también en la Ley Orgánica de la UNAH establece que es una inhabilidad d), haber sido sancionado por su respectivo colegio profesional por actos reñidos en el ejercicio profesional.

El Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano vota en contra porque conoce la situación y es difícil que un Tribunal de Honor le dé una constancia a una persona que se acaba de colegiar; y sería injusto dejar fuera a un postulante.

Los cinco de los Directores presenten votan a favor que se continúe solicitando la Constancia del Tribunal de Honor del Colegio Profesional tal como lo especifica en la convocatoria.

8.-Puntos Varios

a) Conocimiento de la denuncia enviada a la JDU enviada por la Abogada Angie Sarahí en contra del Director de la JDU, Doctor Carlos Alberto Pérez Zelaya.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Nota enviada por la Abogada Angie Sarahí en contra del Director, Carlos Alberto Pérez Zelaya.

Los Directores acuerdan enviar una nota al Director Carlos Alberto Pérez Zelaya para que él explique el contenido de la Nota. También que toda solicitud de información sea aprobada por el Pleno de Directores y a través de la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria.

9.-Cierre de la Sesión.

Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, da por cerrada la Sesión Ordinaria No. 12-2023, con la presencia de seis Directores de la Junta de Dirección Universitaria y la Secretaría General de la UNAH, en el mismo lugar siendo la hora de la tarde con treinta y cuatro minutos (3:34 p-m.).



Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla
Director Presidente



MSc. Patricia Durón Varela
Directora Secretaria

MSc. Víctor Isaías Molina Sánchez
Director Pro –Secretario

MSc. Norma Idalia Martínez Chávez
Directora

Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett
Director

Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 13-2023-JDU-UNAH

Reunidos el día jueves diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a la una de la tarde con treinta y seis minutos (1:36 p. m.), de manera virtual mediante la plataforma Teams de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, Director Pro-Secretario, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez; Director, Ph. D. Mauricio Rafael Díaz Burdett; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez; Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya y el Director Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano y los invitados por Ley, el Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector de la UNAH y la Doctora Jessica Sánchez en su condición de Secretaría General de la UNAH, para llevar a cabo la Sesión ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día miércoles dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se procede con los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum.

La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de siete Directores de la Junta de Dirección Universitaria; también contamos con la presencia de los invitados por Ley el Señor Rector a.i. de la UNAH y la Secretaria General a.i. de la UNAH.

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

2.-. Lectura de La Agenda.

Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión Siguiente:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de sesión.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Correspondencia Enviada, Recibida.
4. Discusión, Análisis y Aprobación de la Solicitud presentada por la Máster María Magdalena Landaverry, Directora interna del Centro Regional Universitario de Occidente, UNAH-CUROC, de la Reconsideración de la Fecha de Renuncia al Cargo.
5. Puntos Varios.
6. Cierre de la Sesión.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela solicita disculpas debido por error en la hora de la Agenda se agregó a.m. siendo lo correcto p.m.; También, que el Punto 4 se le lea así: Discusión, Análisis y Aprobación del Acuerdo....

El Director, Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano quiero agregar en el Punto Varios un pronunciamiento en el cual yo tengo una propuesta, debemos nosotros generar una respuesta a la sociedad civil, en atención a todas las acusaciones que nos están generando con respeto al proceso que nosotros estamos en este momento dirigiendo.



Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñónez

Los Directores (as) de la Junta de Dirección Universitaria aprueban la siguiente Agenda:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de sesión.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Correspondencia Enviada, Recibida.
4. Discusión, Análisis y Aprobación del Acuerdo de renuncia presentada por la Máster María Magdalena Landaverry, Directora interna del Centro Regional Universitario de Occidente, UNAH-CUROC, de la reconsideración de la fecha de su renuncia.
5. Puntos Varios.
 - Aprobación de un pronunciamiento de los acontecimientos que están surgiendo, actualmente en la UNAH.
6. Cierre de la Sesión.

3.- Correspondencia Enviada, Recibida

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Correspondencia enviada y recibida septiembre a 18 de octubre del 2023, menciona que debido a las tomas de las instalaciones físicas de la Ciudad Universitaria no se tiene a todo la correspondencia ya que se quedó en las Oficinas. La correspondencia enviada se anexa a la presente acta el cuadro resumen de la correspondencia.

Correspondencia recibida de fecha del 29 de septiembre al 18 de octubre de 2023:

- En fecha 29/9/2023, se recibió Nota SEAF enviada por el Máster Miguel Andino, Secretario Ejecutivo de Administrativo y Finanzas, solicita a la JDU someter a aprobación del pleno de la JDU la modificación presupuestaria al objeto de gastos de obra extraordinaria solicitado mediante oficio No.392-2023, la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, por la cantidad de 5 millones, la cual refiere necesaria para cumplir con compromisos institucionales, aunado a la producción de la Junta de Dirección Universitaria, solicito sea turnado en la Secretaría del Consejo Universitaria.

Los Directores de la Junta de Dirección aprueban se traslada a la Comisión de Asuntos Económicos, Administrativos, Financieros y del Presupuesto de la Junta de Dirección Universitaria, para su respectivo análisis.

- En fecha 4/10 2023 se recibió una nota de la Doctora Jenny Armida Eguiguren Torres, donde presenta evidencias del proceso de manipulación de información por parte del señor Francisco Herrera y la señora Lourdes Murcia, en su calidad de Director y Secretario del Consejo de Educación Superior, CES, respectivamente.

“ Como es de su conocimiento las autoridades de la Universidad Pedagógica Nacional, Francisco Morazán, UPNFM, finalizaron en sus funciones el 30 de junio del 2023. Muy respetuosamente se solicita a la Junta de Dirección Universitaria considerar las situaciones expuestas en las cuales el señor Francisco Herrera se ha, no ha actuado conforme a Ley, las acciones descritas muestran que dicha persona está dispuesta a violentar y manipular la Ley para su beneficio personal. A la JDU respetuosamente pido tomar en consideración nuestra denuncia y la crisis generada al interior de la UPNFM. La ingobernabilidad de la UPNFM producto de la manipulación de la adulteración de Actas nos hacen solicitar que no se debe de continuar y participar como Presidente del Consejo de Educación Superior, CES. Para evidencia copio la comunicación con el oficial del IAIP de la UNAH y de las respuestas recibidas”.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

"Hno. Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñones"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

La Información recibida será revisada.

- En fecha 10/10/2023, se recibe el oficio 884-DFYP enviado por el Máster Luis Felipe Pineda y el Máster Miguel Andino, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, en respuesta al oficio No.839-2023, informa que los registros ninguno de los postulantes tiene fondos pendientes de liquidar en el departamento de control documental.
- En fecha 10/10/2023 se recibe nota del Director de la Junta de Dirección Universitaria, Ph.D. Carlos Alberto Pérez, da respuesta al oficio enviada por la Subdirectora de la UNAH-VS, Abogada Angie Sarahí Acosta, explicando lo siguiente: Que la única intención fue documentar algunos casos que sirvan de referencia a los miembros de la JDU para la toma de decisiones, para encontrar la persona idónea. Rechazo la información de abuso de autoridad, lamento que la empleada de esa categoría se moleste tanto, al menos que tenga algo que ocultar, para mandar copia a todos los postulantes y desconoce la autoridad de los miembros de la JDU. Por lo que manifiesta que lo único que se puede recriminar es el hecho de cumplir con la responsabilidad de obtener información para que el proceso sea lo más transparente, y el no haber notificado a la Secretaria de este órgano.
- En fecha 11/10/2023, se recibe Nota del Doctor Miguel Octavio Flores, postulante al cargo de la Facultad de Odontología, hace del conocimiento a la JDU que ha sido invitado como conferencista a la Ciudad de San Luis Potosí, México, que iniciará el viaje el 25 al 28 de octubre del 2023. Solicita contar con el consentimiento de ausencia, ya que no desea atrasar el proceso de postulación al cargo de Decano de la Facultad de Odontología.
- En fecha 12/10/2023, se recibió el oficio No.639-2023, enviada por el Máster Nelson Natanáel Rodríguez, Auditor Interno, da respuesta al oficio JDU-UNAH-905-2023, en relación al listado de los postulantes a diferentes cargos de las primeras convocatorias públicas, menciona que tres personas que figuran en el listado se encuentran pendientes de cancelar fondos del 2014 al 2023.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla da las Gracias a la Directora Secretaria y menciona que se da por recibida la correspondencia y la trasladamos diferentes comisiones para que se hagan los análisis pertinentes con relación a cada caso.

4-Discusión, Análisis y Aprobación del Acuerdo de renuncia presentada por la Máster María Magdalena Landaverry, Directora interna del Centro Regional Universitario de Occidente, UNAH-CUROC, de la reconsideración de la fecha de su renuncia.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela da lectura a la nota enviada por la Máster María Magdalena Landaverry en su condición de Directora interna del Centro Regional Universitario de Occidente, UNAH-CUROC, la nota se anexa a la presente Acta.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla explica que se ha dado el mismo análisis de las renunciaciones anteriores de las autoridades presentaron y como Junta de Dirección Universitaria agradecemos esa buena voluntad que han tenido porque sí nos está ayudando mucho en este proceso, de reconsideración de las fechas de retiro, y les agradecemos a todas las autoridades que han permitido esa posibilidad.

La Directora Secretaria da lectura a la propuesta de Acuerdo de aceptación de renuncia siguiente:

ACUERDO NÚMERO 12-2023-JDU -UNAH.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

Página 3 de 8

Acta de la S. O. No.13-2023 JDU UNAH



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Año Académico: "Dr. Jorge Haddad Quiñonez"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. UNAH - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO (1): Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, cuya Ley y estatutos fijan su organización, funcionamiento y atribuciones, otorgándole autonomía para manejar sus relaciones laborales.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga a la Junta de Dirección Universitaria (JDU), la atribución de nombrar a los Directores de los Centros Regionales Universitarios, así mismo de **conocer y resolver sobre la renuncia de los mismos**, ordenando la inmediata rendición de cuentas y de gestión.

CONSIDERANDO (3): Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros de la Junta de Dirección Universitaria, mediante Acuerdo Número CU-E-024-03-2023, de fecha once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por un periodo de cuatro (4) años: Osman Jeovanny Martínez Padilla, Víctor Isaías Molina Sánchez, Patricia Durón Varela y Mauricio Rafael Díaz Burdett; y por un periodo de dos (2) años: Norma Idalia Martínez Chávez, Carlos Alberto Pérez Zelaya y Raúl Orlando Figueroa Soriano.

CONSIDERANDO (4): Que la Junta de Dirección Universitaria es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia, y tiene la atribución de emitir en relación con actos de su competencia acuerdos que fueren necesarios sobre una cuestión determinada general o particular, respecto a la facultad que posee para hacer cumplir en aplicación a la normativa.

CONSIDERANDO (5): Que la Junta de Dirección Universitaria mediante ACUERDO NÚMERO 3-2021-JDU a.i.-UNAH, de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021) nombró a la Máster **María Magdalena Landaverry** Ramos en el cargo de Directora interina del Centro Regional Universitario de Occidente (UNAH-CUROC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

CONSIDERANDO (6): Que mediante Nota de fecha uno (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Máster María Magdalena Landaverry Ramos, interpuso su renuncia del cargo como Directora Interina del Centro Regional Universitario de Occidente (UNAH-CUROC), efectiva a partir del uno (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023); no obstante, el dieciocho (18) de octubre del año en curso, la Máster María Magdalena Landaverry Ramos presentó ante este órgano reconsideración de la fecha de efectividad de su renuncia, en virtud que se ha iniciado el nuevo proceso de concurso público para la elección, selección y nombramiento del nuevo Director del Centro Regional Universitario de Occidente, debiéndose entender que será efectiva a partir del momento en que sea nombrado su sustituto.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

Página 4 de 8

Acta de la S. O. No. 13-2023 JDU UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñonez

CONSIDERANDO (7): Que la Junta de Dirección Universitaria, ha iniciado el proceso de concurso para las máximas autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, asimismo, debe garantizar el funcionamiento continuo de los procedimientos administrativos y académicos del Centro Regional Universitario de Occidente (UNAH-CUROC), en consecuencia, este órgano gobierno universitario estima que es procedente aceptar y aprobar la solicitud planteada por la Máster María Magdalena Landaverry.

POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria en aplicación de los artículos 127 y 160 de la Constitución de la República; 1, 2 numeral 5), 4, 6 literal A). 2, 11, 15 numeral 2) y 16 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 A., 15, 17 y 32 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 5 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la **Renuncia** presentada por la Máster **María Magdalena Landaverry Ramos** al cargo de Directora interina del Centro Regional Universitario de Occidente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, efectiva a partir de la fecha en que se nombre a su sustituto.

SEGUNDO: Reconocer la trayectoria de trabajo de la Máster **María Magdalena Landaverry Ramos** al cargo de Directora interina del Centro Regional Universitario de Occidente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, asimismo extenderle agradecimiento por su labor administrativa.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria notifique el presente Acuerdo a la Máster **María Magdalena Landaverry Ramos**, asimismo lo transcriba y remita a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, para los efectos legales correspondientes. **NOTIFÍQUESE.**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta al Pleno de Directores si aprueban el Acuerdo de aceptación de la reconsideración de la renuncia. A lo que los Directores de la Junta de Dirección por unanimidad aprueban el acuerdo que antecede.

5.Puntos Varios.

- **Aprobación de un pronunciamiento de los acontecimientos que están surgiendo, actualmente en la UNAH.**

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 5 de 8

Acta de la S. O. No.13-2023 JDU UNAH



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñónez

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela da lectura a la propuesta de comunicado presentado por el Doctor Raúl Figueroa Soriano, el cual se anexa a la presente Acta.

Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla menciona que se debe analizar le propuesta, hay que corregir algunos puntos, uno de ellos ahí se señalan nombres y nosotros no tenemos ninguna seguridad. También, donde se refiere que no son estudiantes tendríamos tener más claridad en la redacción.

El Director, Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano menciona que está plenamente seguro de los nombres que estamos proponiendo en este documento, hay nombres de personas son enemigos primarios de querer obtener la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, porque ha jurado de que, si no se obtiene eso, nosotros vamos a fuera, como autoridades que somos actualmente. Con plena seguridad de los nombres que mencioné La Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez menciona estar de acuerdo con el comunicado, es prudente que la JDU se manifieste, no dudo que el Director Raúl Figueroa que tenga las pruebas, pero como Junta, en ese sentido no las he visto, ni las tengo a la mano, ni han ingresado, entonces estaría de acuerdo con el comunicado, pero obviando los nombres, en este primer comunicado y si persiste la situación y se evidencian las pruebas de las personas que ahí se mencionan, pues procedemos en un segundo comunicado.

El Director, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez menciona que efectivamente está bien, tener la oportunidad de poder redactar el comunicado en un reunión de trabajo, porque ahí podríamos revisar varios aspectos del mismo que es difícil apreciar en este momento.

También podría ser un poco más amplio y reforzar esta parte de la importancia académica que tiene este proceso, para mostrar cómo llevar transparentemente estos procesos de los cuales ha habido una retroalimentación de la impresión de la gente sobre el proceso; lógicamente es normal en estas etapas hay personas con diversos intereses, tanto como actores políticos interno como externos, pero sí quisiera hacer un llamado para actuar bajo ese razonamiento; asimismo, secundo la opinión de la Directora Norma Martínez, nosotros no podemos hacer un comunicado con nombres de personas, primero porque no somos una instancia de acusación, no sé si tengamos pruebas o no, pero lo que se quiere es dar muestras de que hay una capacidad de razonamiento más intelectual, más académico, para tomar estas decisiones. Nosotros como Junta tenemos que tener la capacidad de dialogo y escuchar, en espacios que sean abiertos, que sean trasmitidos por televisión, para que quede en evidencia.

El Director, Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett menciona que vale la pena pronunciarnos, es necesario, agregar sintéticamente cuál ha sido el proceso y qué falta del mismo, además de que tiene un nivel de legalidad y legitimidad que es propio. En el Consejo Nacional Anticorrupción y uno de los comentarios internos que hacía de este organismo es que había que tener mucho cuidado con el planteamiento de nombres específicos y efectivamente ninguno que nos hemos expresado, a excepción del Doctor Raúl, que tiene evidencias que nos permitan decir que efectivamente estás son las personas, independientemente van estar ahí, pueden pronunciarse, tratemos de tener, un pronunciamiento que conlleve a cierto nivel de entendimiento y de paz, es decir, que invoquemos la necesidad de que en la Universidad debemos de fortalecer el dialogo, que es necesario, al fortalecer el dialogo, escucharnos y poder plantear propuestas.

"La Educación es la Primera Necesidad de La Republica"

Acta de la S. O. No. 13-2023 JDU UNAH

Página 6 de 8



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñónez

El pronunciamiento por lo demás es excelente, es apropiado, es oportuno que podamos suscribirlo y en esos términos su servidor estaría dispuesto a, a apoyarlo y firmarlo.

El Rector, Dr. Francisco José Herrera Alvarado menciona que es un tema muy preocupante porque en realidad el trabajo de la JDU es el que está bajo ataque, han logrado ellos reunir más de 20 estudiantes, trayendo de otras regionales y en esta ocasión se han dado el lujo de tener grupos de 30 y se relevan con otros grupos de 30 y si ustedes miran esas fotografías que les mandé, andan con sobrerros cosas que no es propia de los estudiantes, eso resulta evidente que no son estudiantes, entonces realmente, como vieron que la vez anterior les quitamos los portones. En esta ocasión prefirieron ya tener grupos que provienen de los colectivos. Estos colectivos son los que están interfiriendo con las actividades académicas-administrativas, afortunadamente el proceso no se va detener porque ya ustedes ya lograron finalizar, pero lo que sí se tiene que desenmascarar claramente en el comunicado y lo tienen que dejar, si no van a poner nombres, tiene que quedar sumamente claro en el comunicado, que hay grupos que no son estudiantiles, eso yo creo que es importante porque queda, hay suficiente evidencia para saber que son colectivos.

Director Presidente. Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla hace mención que está de acuerdo con el comunicado, pero con las observaciones que han planteado aquí los Directores que estemos de acuerdo todos, firmamos. Entonces creo que en este momento nuestro gran objetivo es elegir a las autoridades y sí yo considero que debemos decir las cosas con elegancia y cierto nivel de prudencia, pero que debemos pronunciarnos, sí creo que es necesario.

Director Carlos Alberto Pérez Zelaya menciona que está completamente de acuerdo con los demás Directores, en este momento no sería oportuno mencionar nombres, creo que las repercusiones posteriores pueden ser desde el punto de vista financiero para la Universidad, no obstante, el comunicado es necesario y tal como lo establecieron todos, hay que definir la postura de la Universidad y tiene que ser muy enérgica en ese sentido.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta al Pleno que si están de acuerdo con el comunicado con las observaciones que han planteado y que lo vamos a ver nuevamente para ser firmado por todos. Los Directores aprueban la redacción del pronunciamiento con las observaciones realizadas por los Directores.

7.-Cierre de la Sesión:

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, da por cerrada la sesión de manera virtual por la plataforma Teams en la misma fecha con la asistencia de siete directores y la presencia de los invitados por Ley el Rector y la Secretaría General de la UNAH, siendo las dos de la tarde con treinta y cinco minutos (2:35 p.m.).



[Signature]
Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla
Director Presidente



[Signature]
MSc. Patricia Durón Varela
Directora Secretaria



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU


JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006


"Ino Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñónez"



MSc. Víctor Isaiás Molina Sánchez
Director Pro-Secretario



MSc. Norma Idalia Martínez Chávez
Directora



Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett
Director



Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director



Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñónez

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 13-2023-JDU-UNAH

Reunidos el día viernes veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a la nueve de la mañana con treinta minutos (9:30 a. m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en Once Piso del Edificio Administrativo “Alma Máter”, los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, Director Pro-Secretario, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez; Director, Ph. D. Mauricio Rafael Díaz Burdett; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez; Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya y el Director Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día jueves veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se procede con los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum.

La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de los siete Directores que integran la Junta de Dirección Universitaria, por lo tanto, hay quórum.

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

2.-. Lectura de La Agenda.

Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión Siguiente:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de sesión.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Conocimiento y aprobación del Informe y del Listado de personas Postulantes que continúan en el proceso de los siguientes cargos de: Vicerrector (a) Académica; Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Química y Farmacia, Ingeniería y Ciencias; Directores de: Centro Regional Universitario Litoral del Pacífico (UNAH-CURLP), Centro Regional Universitario del Nororiental (UNAH-CURNO) y el Director de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

4. Cierre de la Sesión.

El Director, Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano sugiere que sin alterar el Punto tres de la Agenda se le agregue en la redacción conocimiento y aprobación del Informe ...

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta al Pleno si aprueban la Agenda con el Agregado que hace el Director Raúl Figueroa. A lo que los Directores por unanimidad lo aprueban.

3. Conocimiento y aprobación del Informe y del Listado de personas Postulantes que continúan en el proceso de los siguientes cargos de: Vicerrector (a) Académica;

Página 1 de 4

Acta de la S. E.No.13-2023 JDU UNAH

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñones

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Química y Farmacia, Ingeniería y Ciencias; Directores de: Centro Regional Universitario Litoral del Pacífico (UNAH-CURLP), Centro Regional Universitario del Nororiental (UNAH-CURNO) y el Director de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, menciona que el Informe de Resultados de la Etapa de Revisión Documental del Proceso de Elección de Autoridades UNAH-2023 de la Segunda y Tercera Convocatoria, se consignan los resultados de la primera etapa de revisión documental por parte de la Junta de Dirección Universitaria. Se enlistan aquellos candidatos que han sido aprobados para continuar a la siguiente etapa, así como los que han sido descalificados y los motivos que dieron lugar a no continuar en el proceso. A la fecha continúan en el proceso veintiocho (28) de cuarenta y cuatro (44) postulantes, de los cuales dieciséis (16), no continúan el proceso por el incumplimiento los requisitos, exigidos por la convocatoria de la JDU de conformidad con la Ley Orgánica de la UNAH y sus Reglamentos y el Reglamento de la JDU para la Selección, Elección y Nombramiento de Autoridades y demás Funcionarios de la UNAH.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta a los Directores si aprueban el Informe. A lo que los Directores por unanimidad lo aprueban.

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela menciona que en el Acta de la Sesión Extraordinaria No.8-2023, de fecha 19 de junio del 2023, se convocó públicamente a través de la publicación de los Diarios La Prensa y La Tribuna de fecha 20 de junio de 2023, para desempeñar los siguientes cargos: Vicerrector (a); Decano (a) de las Facultades de: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Química y Farmacia e Ingeniería; Director de Educación Superior; Directores de Centros Regionales Universitarios: UNAH-TEC-DANLÍ; UNAH-CURLP; UNAH-CURNO y de la Facultad de Ciencias, publicado el 23 de junio del 2023. Para dar continuidad en el procedimiento establecido en el Reglamento de Selección, Elección y Nombramiento de Autoridades Universitarias y demás Funcionarios de la UNAH, a las personas postulantes que después de haber revisado y verificado los requisitos con los documentos presentados por los mismos y de conformidad a lo establecido en la normativa universitaria, han acreditado los requisitos de Ley y presentado la documentación solicitada en las convocatorias. A continuación, se enlistan las personas postulantes que continúan en el proceso de elección en los cargos siguientes:

Al cargo de Vicerrector (a) Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

1. Waldo Rodman Rivera Portillo
2. Dora Suyapa Díaz Quintero;
3. Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato
4. Rina Patricia Munguía López
5. Celeo Emilio Arias Moncada
6. Margarita Oseguera Urrutia
7. Carmen Julia Fajardo Cardona
8. Evy Green Arrechavala.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Página 2 de 4

Acta de la S. E.No.13-2023 JDU UNAH

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

“Hno Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñónez”

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

1- Óscar Arquímedes Zelaya Villafranca.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

1- Carmen Julia Fajardo Cardona.

Decano de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

1. Dora Suyapa Díaz Quintero,
2. Oneyda Cleotilde Mendoza Zelaya,
3. Eldler Ricardo Castellanos Rivera,
4. Lorena Osiris Suazo Alvarenga.

Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

1. Eduardo Joaquín Gross Muñoz,
2. José Tito Castillo Palacios.

Decano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

1. Ana Carolina Arévalo García, Nilda Suyapa Barahona Aguilar.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

1. Wendy Elizabeth Murillo Barahona,
2. Bryan Obeth Larios López.

Director del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH-CURLP:

1. Edgar Osiris Carranza Espinal
2. Celeo Emilio Arias Moncada.

Director del Centro Regional Universitario Nororiental de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH-CURNO:

1. Ramón Antonio Mercadal Tejeda
2. Ramón Salvador Vásquez Valdez.

Director de la Dirección de Educación Superior:

1. Johana Merary Moncada Ramos,
2. Cleopatra Isabel Duarte,
3. Elizabeth Posadas Cruz.

En el caso del Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH-TEC-DANLÍ, el postulante es Jaime Neptalí Demóstenes continua en el proceso ya que debido a que solo se presentó un candidato, en cumplimiento al Artículo 32 del Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria para la Selección, Elección y Nombramiento de las Autoridades Universitarias y demás Funcionarios la Junta de Dirección Universitaria, ya publicó la ampliación de la convocatoria que culmina el 25 de enero del 2024.

El Director Presidente, Pregunta al Pleno de Directores si aprueban la Lista de postulantes que pasan a la siguiente etapa. A lo que los Directores por unanimidad responde que si aprueban la lista.

4.-Cierre de la Sesión:

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”

Página 3 de 4

Acta de la S. E.No.13-2023 JDU UNAH



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quirón

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, da por cerrada la sesión en el mismo lugar con la asistencia de los siete directores que integran la Junta de Dirección Universitaria, siendo la diez de la mañana con dos minutos (10:02 a.m.).

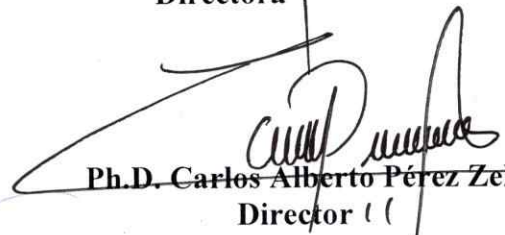

Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla
Director Presidente


MSc. Patricia Durón Varela
Directora Secretaria


MSc. Víctor Isaiás Molina Sánchez
Director Pro-Secretario


MSc. Norma Idalia Martínez Chávez
Directora


Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett
Director


Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director


Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 14-2023-JDU-UNAH

Reunidos el día viernes uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a la nueve de la mañana con treinta minutos (9:30 a. m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en Once piso del Edificio Administrativo "Alma Máter", los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, Director Pro-Secretario, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez; Director, Ph. D. Mauricio Rafael Díaz Burdett; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez; Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya y el Director Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día jueves (31) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). se procede con los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, menciona que se cuenta con la asistencia de los siete Directores que integran la Junta de Dirección Universitaria, por lo tanto, hay quórum. Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

2.-. Lectura de La Agenda.

Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión Siguiente:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de sesión.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Aprobación del Listado de las personas postulantes que pasan a la evaluación cualitativa en los siguientes cargos:

Rector;

Vicerrector de Orientación de Asuntos Estudiantiles;

Vicerrector de Relaciones Internacionales;

Decanos de la Facultad de Ciencias Espaciales, Ciencias Médicas, Ciencias Jurídicas y Odontología;

Directores de: Centro Regional Universitario del Centro, UNAH-CURC, Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, UNAH-CURLA, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica en Aguán, UNAH-TEC-AGUÁN y Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS.

4. Cierre de la Sesión.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, pregunta al Pleno si aprueban la Agenda. A lo que los Directores por unanimidad lo aprueban.

3. Aprobación del Listado de Personas Postulantes que pasan a la evaluación cualitativa en los siguientes cargos:

- **Rector (a) de la UNAH**
- **Vicerrector de Orientación de Asuntos Estudiantiles, Vicerrector de Relaciones Internacionales;**



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

"Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñónez"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

- **Decanos (as):** Facultad de Ciencias Espaciales, Ciencias Médicas Ciencias Jurídicas y Odontología; y
- **Directores (as) del Centro Regional Universitario del Centro, UNAH-CURC, Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, UNAH-CURLA, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica de Aguán, UNAH-TEC-AGUÁN, y Universidad Nacional Autónoma de Honduras en Valle de Sula, UNAH-VS.**

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, menciona que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la UNAH, su Reglamento General, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JDU y el Reglamento para la Selección, Elección y Nombramiento de Autoridades Universitarias y demás Funcionarios Públicos.

Se realizó la evaluación cuantitativa para cargos administrativos académicos. Las personas postulantes o propuestas fueron evaluadas con base a los factores cuantitativos:

- a) Formación académica y aportes académicos: títulos académicos afines a la responsabilidad de cargos, publicaciones científicas – técnicas y humanísticas, investigaciones aportes al desarrollo de la educación superior, proyectos de vinculación, reconocimientos y distinciones profesionales.
- b) Desempeño profesional: Experiencia en gestión académica-administrativa en el sector público o privado, gestión financiero y de recursos humanos, planificación estratégica, monitoreo y evaluación de políticas públicas: diseño o gestión pedagógica curricular universitaria; ejercicio de la docencia, planificación y gestión manejo de utilitarios básicos y tecnológico de la información y la comunicación.

Los candidatos que obtuvieron un porcentaje igual o superior al 70% en la evaluación cuantitativa y que no están inhabilitados o excluidos, continúan en proceso de los cargos de las convocatorias publicadas de fecha 5 de junio del 2023, son:

Cargo de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

1. René Antonio Noé Martínez
2. María Victoria Zelaya
3. Odir Aron Fernández Flores
4. Marco Tulio Medina
5. Francisco José Herrera Alvarado.

Cargo de Vicerrector de Orientación de Asuntos Estudiantiles, VOAE, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

1. Merlín Ivania Padilla Contreras
2. Mario Arístides Contreras Espinal

Cargo de Vicerrectoría de Relaciones Internacional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

1.-Marco Tulio Medina

Cargo de Decano Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

1. Odir Aron Fernández Flores
2. Jorge Alberto Herrera Flores

Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Página 2 de 4

Acta de la S. E. No.14-2023 JDU UNAH

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

"Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quiñonez"

1. Rolando Aguilera Lagos
2. Perla Saimons Morales
3. Jorge Alberto Valle Reconco

Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Espaciales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

1-Javier Mejuto González

Cargo de Decano Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

1. Carmen María Santos Fernández
2. Hernán Alejandro Álvarez Vigil
3. Miguel Octavio Flores Girón

Cargo de Director del Centro Regional Universitario del Centro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH-CURC.

1. Gustavo Enrique Suazo Argeñal
2. Pedro Joaquín Madrid Ramírez
3. Milton Moisés Reyes Sosa

Cargo de Director del Centro Regional Universitario Litoral Atlántico, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH-CURLA.

1. Ostilio Rolando Portillo Rodríguez
2. Breno Augusto Sosa Rodríguez
3. Gustavo Álvarez Velásquez

Cargo de Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS

1. Juan Joseph Malta Luna
2. Mirta Macías Ruan

Cargo de Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica en Aguán, UNAH-TEC-AGUÁN.

1 Salustio Iscoa Velásquez

La Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez sugiere que en el comunicado que especifique que el orden en que se enlistan los postulantes no indica ninguna preferencia.

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta al pleno si aprueban el **Listado de Personas Postulantes que pasan a la evaluación cualitativa**. A lo que los Directores por unanimidad de votos la aprueban y sugieren que se dé a conocer a la comunidad universitaria y al público en general.

4.-Cierre de la Sesión:

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, da por cerrada la sesión en el mismo lugar y fecha con la asistencia de los siete directores que integran la Junta de Dirección Universitaria, siendo la diez de la mañana (10:00 a.m.).



Ph.D. **Osman Jeovanny Martínez Padilla**
Director Presidente



MSc. **Patricia Durón Varela**
Directora Secretaria



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS


JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA


Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

"Año Académico: Dr. Jorge Haddad Quinóniz"


MSc. Víctor Isaias Molina Sánchez
Director Pro-Secretario


MSc. Norma Idalia Martínez Chávez
Directora


Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett
Director


Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director


Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director